

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- FINANZAS PÚBLICAS
- RECURSOS HIDRÁULICOS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE TARIFA DE AGUA, DIFERENTES DE LAS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PRESENTADOS POR AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SOLICITUD DE LA PRESENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA COADYUVAR CON LOS TRABAJOS Y PARTICIPACIÓN, PERDÓN, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA COADYUVAR CON LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: DOCTOR FELIPE SERRANO LLARENA VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO; MAESTRO FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO; MAESTRA EN DERECHO SYLBETH GARCÍA BOONE, DE LA CAEM.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Diputadas y diputados que forman Comisiones Legislativas destaco su interés en la intención y atención de nuestras funciones, doy la más cordial bienvenida a los servidores públicos que hoy nos acompañan, como lo es el Doctor Felipe Serrano Llarena, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, muchas gracias; Licenciado Erick Sevilla López, Coordinador de Normas y Procedimientos del mismo instituto, muchas gracias; Licenciado Salvador Gutiérrez Méndez, Jefe del área de Coordinación de Normas y Procedimientos del Instituto ya mencionado, muchas gracias de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, el Maestro Francisco Javier Escamilla Hernández, gracias Maestro; maestra en derecho Sylbeth García Boone, Directora General de Coordinación con Organismos Operadores de CAEM, en representación del Vocal Ejecutivo, muchas gracias Maestra.

Por lo tanto desarrollamos la reunión en modalidad a distancia con apego en lo señalado en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para la validez de los trabajos, pido a la Secretaría verifique el quórum legal para sesionar. SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Procedo a pasar lista de asistencia.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de asistencia)

PRESIDENTA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Maribel Martínez Altamirano, se registra su asistencia

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA.

FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de asistencia)

RECURSOS HIDRÁULICOS

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Presidenta ha concluido el pase de lista de asistencia por ello procede de abrir la reunión.

PRESIDENTA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidente, diputado.

Se declara la existencia del quórum y se abre, la reunión de las comisiones...

Con todo gusto, diputada Mariana Uribe queda registrada su asistencia, se declara.

Con todo gusto diputado Benigno Martínez Martínez queda registrada su asistencia, gracias.

Por lo que se ha registrado la asistencia de las y los diputados y se procede abrir la presente reunión ya que el Secretario informa que existe el quórum para sesionar.

Por lo que refiere al siguiente punto, la reunión será difundida en los medios de comunicación, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos del día veintiséis de noviembre del año en curso, la reunión es difundida en los medios de comunicación por lo que le pido a la Secretaría pueda referir, la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La propuesta de Orden del Día, es la siguiente.

1. Análisis de las Iniciativas de tarifa de agua, diferentes de las del Código Financiero del Estado de México y Municipios presentados por Ayuntamientos de Municipios del Estado de México y solicitud de la presencia de servidores públicos para coadyuvar con los trabajos y participación, perdón, de los servidores públicos para coadyuvar con los trabajos de las Comisiones Legislativas.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Solicito a quien estén de acuerdo en la propuesta que ha referido, la Secretaria sea aprobada con carácter del orden del día, se sirvan levantar la mano quien se encuentra a favor.

¿En contra, en abstención?

Adelante diputado, no sin antes registrar la asistencia de la diputada Araceli Casasola Salazar y del diputado Israel Placido.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Permítame tan tinto.

PRESIDENTA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto diputado Sergio García Sosa, se registra su asistencia.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Considerando, el punto número uno me permito informar quien en su oportunidad fueron remitidas a estas comisiones legislativas, iniciativa de tarifa de agua diferentes en las áreas del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, presentada justo por 20 municipios.

En consecuencia procedemos al análisis de la Iniciativa de Decreto para que la Legislatura resuelva lo conducente con apego a la normatividad jurídica aplicable, para facilitar el análisis de la iniciativa, fueron invitados justo los Servidores Públicos del Instituto Hacendario del Estado de México que los servidores públicos de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, a quienes por supuesto las Comisiones de Legislación y Administración Municipal, la Comisión

Legislativa de Finanzas Pública y la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos y sus integrantes les damos la cordial bienvenida.

Por ello me permito precisar que para llevar cabo una exposición general y al término daremos paso a preguntas y respuestas de las y los diputados al término de cada una de la intervención de los servidores públicos, a fin de que puedan ellos resolver también algunos planteamientos formuladas por las y los diputados.

Por lo que si ustedes me permiten daremos el uso de la palabra al Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, Doctor Felipe Serrano Llarena a fin de que pueda explicarnos la propuesta que está haciendo en consideración y fue presentada por los municipios en referencia.

Muchas gracias Doctor queda usted en uso de la palabra.

DR. FELIPE SERRANO LLARENA. Muchas gracias diputadas, diputados, muy buenas tardes, muchísimas gracias por darnos la oportunidad de venir a explicar que el día de hoy este tema tan importante que es lo relevante a la diferencia en las tarifas de agua potable para los municipios que participan en las comisiones temáticas del Instituto Hacendario durante todo el año 2020.

Entonces, si pudiéramos iniciar con la presentación, por favor.

Presidenta, diputadas, diputados, comenzaremos rápido, nada más comentándoles lo que ya dije que son las tarifas diferentes para los derechos de agua potable.

Muy rápido, el artículo 7 del Código Financiero que nos habla de este resultado y el estado y los municipios recibirán en cada ejercicio fiscal los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, etcétera, en este caso nos vamos a referir específicamente al área de un derecho como es el del pago del agua, estos derechos son contraprestaciones que deben pagar las personas físicas, jurídicas colectivas por recibir un servicio.

El artículo 139 nos comenta que los ayuntamientos requerirán muchas veces esta diferencia en las tarifas, toda vez que tienen costos y operación diferentes cada uno de los ayuntamientos y así mismo en ningún caso podrán ser inferiores estas tarifas a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México, estas tarifas deberán atender a los costos directos que implique la prestación del servicio determinados con base en el Manual Metodológico aprobado en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México. Y este manual metodológico para su aplicación, para la aplicación de estas tarifas diferentes se basa en principios de equidad social, de la autonomía financiera, de eficiencia operativa, sustentabilidad ambiental, entre otros, que permitan cubrir los costos de operación y mantenimiento, así como financiar las inversiones referidas para proporcionar un servicio de calidad a los usuarios.

Entonces como podemos ver es bajo un fundamento legal que lo hacemos y el propio manual metodológico bajo el cual trabajan los municipios en coordinación con las dependencias del Gobierno del Estado, lo hacen buscando siempre pues el bienestar de la sociedad.

Este año ha sido muy peculiar en todos los sentidos y específicamente en el suministro del agua, la demanda del vital líquido ha aumentado aproximadamente en un 20% del consumo, tiene una lógica que es que estamos mucho tiempo en casa de lo habitual y se prevé que para este año 2021 se mantenga esta constante en el flujo de un 20% más del agua que se consume en casa, por lo tanto también tenemos factores externos que inciden en la demanda de este consumo, como puede ser la energía eléctrica que es el insumo indispensable para la extracción del agua de los pozos.

Por lo tanto, la operatividad simplemente para este año ya es mucho más grande de lo que le cuesta a los municipios que en años anteriores.

En las comisiones temáticas de este año, el Instituto Hacendario como órgano de coordinación hacendaria, funge como ente coordinador a través de las comisiones temáticas y de los grupos de trabajo que derivan de éstas en materia hacendaria.

El artículo 253 del Código Financiero, prevé que el IHAEM, tiene la atribución de opinar a solicitud de los municipios, de la Legislatura o del Ejecutivo, acerca de las cuotas y tarifas correspondientes a las contribuciones municipales de las que platicábamos anteriormente.

Les comentaré que durante este año se realizaron 5 reuniones de las Comisiones Temáticas, dentro de las cuales participaron 30 municipios, la CAEM, la CETAEM, la Subsecretaría de Ingresos, la Procuraduría Fiscal, la CONAGUA y la Legislatura a través de las Comisiones de Planeación y Gasto Público, de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, en estas comisiones temáticas en la primera reunión de esta comisión realizado el 30 de abril se derivó el grupo de trabajo específico para las tarifas, este grupo de trabajo fue integrado, perdón...

Ahí nada más si me ayudan a pasar la siguiente, por favor.

Ahí está ya, eso es lo que les platicábamos perdón ahí está, son 5 reuniones que se realizaron este año, 30 municipios participaron de las 7 regiones hacendarias, participa la CAEM, la CETAEM, la Subsecretaría de Ingresos, Procuraduría Fiscal, CONAGUA y la Legislatura del Estado, evidentemente, a través de las Comisiones de Planeación y Gasto Público, Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, en la reunión del 30 de abril que fue la primera es donde desprende el grupo de trabajo específicamente para la materia de tarifas, que es el que voy a dar cuenta a continuación.

En ese grupo de trabajo tuvieron 10 reuniones en el grupo de tarifas y participaron 20 municipios, el municipio de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepetzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec.

Los 20 municipios que requieren esta tarifa diferenciada para el cobro de derechos de agua, representan casi 7 millones de mexiquenses, es decir, el 6 millones 848 mil 172 habitantes, el 39% de la población del Estado de México.

Se presentaron 20 propuestas, de las cuales 26 solicitan que se actualice la unidad de medida y actualización, la UMA que promedio en su histórico se actualiza anualmente entre un 3 y un 5%.

En el 2019 se actualizó un 5, en el 2020 un 3; entonces es más o menos el promedio; entonces, estos 16 municipios solamente solicitan que se adecue su tarifa a como se adecuó la UMA y 4 municipios proponen un ajuste tarifario Amecameca, Cuautitlán Izcalli, Lerma y Toluca.

Se revisan las propuestas durante estos trabajos de las 10 reuniones que tuvo el grupo de trabajo de tarifas y específicamente la CAEM y la CETAEM se encargan de la parte del aspecto técnico, el Instituto Hacendario se encarga a través de la Coordinación de Norma del aspecto jurídico, esto nos hace que la propuesta que fue presentada al Legislativo para su valoración sea técnica y jurídicamente viable que eso es lo que es el trabajo en el que el Instituto Hacendario y los demás organismos del Gobierno del Estado, ayudamos a los municipios, para que las propuestas que les traigan a ustedes sean viables, insisto, sean tanto técnica como jurídicamente.

Creemos que los ayuntamientos necesitan, sobre todo, es común usualmente en el 2020 estas actualizaciones para poder continuar prestando el servicio, es por ejemplo el caso de Amecameca, que si mal no recuerdo lo platicábamos el año pasado ya, en el que Amecameca es el único municipio que sus tarifas del cobro de agua están por debajo de lo que marca el Código Financiero.

Entonces, para poder llegar a lo que marca el código nada más, Amecameca tiene que aumentar 3% cada año su tarifa porque si no, no alcanza nunca a emparejarse con lo que dicta el código y está incluso fuera de ley porque el código dice que no se puede cobrar ningún servicio menor al que se establece el Código Financiero.

Entonces, ese es que ese el caso muy particular de Amecameca, Lerma propone para distintas cosas el 2%, Izcalli el 3%, Toluca propone una serie de divisiones que hacen adaptarse a las necesidades que tiene su ayuntamiento.

Entonces, al final del día creemos nosotros en el instituto hacendario que jurídicamente las propuestas son viables, que los trabajos que se han hecho, que las cinco comisiones temáticas del año, los diez grupos de trabajo es un trabajo responsable, es un trabajo serio y es un trabajo acompañado de los expertos del tema y que si bien es cierto hay necesidad de ajustes, también es cierto que estos ajustes garantizarían que las y los mexiquenses puedan tener los servicios que merecen de agua potable.

Sería cuanto de mi parte y estoy atento a las preguntas.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Doctor Felipe Serrano, por lo que refiere al Instituto Hacendario del Estado de México sería la participación y le pediría al maestro Francisco Javier Escamilla Hernández, Comisionado Presidente de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, también pueda hacer uso de la palabra a fin también de poder exponer el tema de las tarifas que estamos comentando.

Muchas gracias.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ. Muchas gracias diputada, diputados buenas tardes, gracias por la invitación.

Tengo preparada una presentación, se repiten algunas cosas que ya ha dicho nuestro vocal del Instituto Hacendario, pero es en el afán de dejar un poco claro el trabajo que nos compete como áreas técnicas para revisar cómo se están presentando las tarifas de acuerdo con los aspectos legales que marca el mismo Código Financiero.

¿Qué factores toma en cuenta para poder hacer una tarifa, qué debemos considerar para ver si está bien la tarifa, si está muy alta, si está muy baja? Hay cuatro principales, el primero es la disponibilidad del recurso. ¿Cuánta agua tenemos, cuánta agua nos vamos a quedar para darle a la población?

Otro aspecto que se considera es la condición socio-económica de la población. El mismo código divide a sus municipios en cuatro grandes grupos que toman en cuenta esa condición.

Un tercer factor es la capacidad de que tiene el operador de dar el servicio, su estructura que tiene para trabajar en ello, etcétera.

Y otro factor que influye mucho es el costo de agua en bloque, hay municipios que reciben agua de fuentes externas principalmente que tienen un costo distinto al agua de pozo, al agua de manantiales; entonces eso también se tiene que considerar para elaborar una tarifa.

Como siguiente punto. Para dar una idea aquí tenemos una gráfica cómo está en el País, cómo se cobran las tarifas de uso doméstico, sobre todo para clase más popular.

Para un consumo promedio de 10 metros cúbicos mensuales, por ejemplo en Acapulco se cobran 56 pesos, en Cancún 98, la Ciudad de México 29, en Puebla 60 pesos, Tijuana 180 pesos, Tlalnepantla 137 pesos, en Veracruz 73 y Zacatecas 50 pesos por cada 10 metros cúbicos.

Y un promedio nacional anda en 86 pesos con 84 centavos por 10 metros cúbicos, o sea que cada metro cúbico cuesta 8 pesos con 60 centavos a nivel nacional.

Ahora a nosotros nos han encomendado la tarea de revisar el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera “De los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de Caudales de Aguas Residuales para el Tratamiento” de Código Financiero del Estado Municipios.

Como les decía tenemos cuatro grandes grupos, el grupo uno son 17 municipios y abarcan el 56% de la población, entre ellos está Toluca, Metepec, Naucalpan, Jocotitlán, Ixtapaluca, etcétera y también un promedio de costo del cobro de los servicios en este grupo uno, anda del orden de 8 pesos 55 centavos por metro cúbico, que es más o menos parecido a la media nacional.

En el grupo dos, tenemos 19 municipios que representan el 21% de la población de todo el Estado y aquí el costo que cobran estos municipios está alrededor de 7 pesos por metro cúbico.

En el grupo tres son 30 municipios, pero estos tienen un poco menos de población, ya que 30 municipios sólo tienen el 11% de la población y ahí el costo por metro cúbico por cada mil litros anda en 5 pesos con 80 centavos, el grupo cuatro, que son los más deprimidos, son 59 municipios, pero nada más, tenemos un 11% de población en estos 59 municipios, el 11% de la población de todo el Estado y ahí el costo promedio del agua anda menos de 5 pesos por metro cúbico.

Ahora, como ya mencionaba nuestro vocal del Instituto Hacendario, el artículo 139 del Código Financiero, establece que los ayuntamientos de conformidad con las características o circunstancias técnicas y operativas de la prestación de los servicios a que se refiere esta sección, aquellos municipios que requieran tarifas diferentes a las establecidas en el Código, las propondrán a la Legislatura y en ningún momento podrán ser inferiores a las establecidas en el Código y además, deberán atender los costos directos que implica su prestación, determinadas bases, determinados con base en el Manual Metodológico aprobado en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

Este manual metodológico lo desarrolló la Comisión Técnica del Agua y es a través del Instituto Hacendario, fue aprobado en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria y publicado en el Diario Oficial de "Gaceta de Gobierno".

Entonces, por esto nosotros lo que hacemos junto con la CAEM, el Instituto Hacendario, revisar con cada municipio que sigan la metodología que establece, que establece este manual metodológico, es una metodología que pretende, que si se sigue esa metodología paso a paso, el municipio puede de alguna manera demostrar, puede demostrar que si está mejorando su eficiencia física, su eficiencia comercial y su tarifa media de equilibrio se puede ir modificando yendo hacia abajo o demostrar también que necesita incrementar la tarifa para alcanzar la tarifa media de equilibrio.

Entonces, por eso es que nosotros nos ponemos a revisar con ellos y como mencionaba nuestro vocal, llevamos 10 reuniones al año, vamos progresivamente analizando paso por paso como están desarrollando la metodología para que el 15 de noviembre puedan presentar una propuesta bien sustentada.

Como datos generales a favor de. Aquí tenemos una gráfica la línea base, la roja de trabajo, es lo que cobra, lo que se cobraría en Código Financiero. Entonces ahí vemos dentro bueno, todos estos 20 municipios, menos Amecameca, están por arriba de esa esa línea roja quiere decir que cobran arriba del Código Financiero.

Pero por ejemplo, tenemos ya un municipio que anda por el orden del 159% arriba del Código, otro 155, otro 109, unos nada más 30%, 3% o sea, como se ve, hay municipios que desde hace muchos años, desde que apareció el artículo del Código, han pedido tarifas diferentes, pero cada año aumenta, cada aumentan, lo que se pretende con la aplicación de esta metodología es que estos incrementos se vayan reduciendo por un lado y por otro lado, que los mismos organismos incrementen su eficiencia física y su eficiencia comercial.

La que sigue por favor.

La eficiencia física es cuando el agua que saca un organismo, que saca de un pozo, saca 100 litros, cuánto le llega a la población final, si le llegan 60 litros tiene una eficiencia del 60%, si le llega 30 es del 30%, como se ve en la gráfica ahí tenemos nada más de estos 20 municipios, tenemos que oscila esta eficiencia entre 40, el 65 y 70 por ciento

Entonces tenemos eficiencias que de cada 100 litros andamos perdiendo entre 30 y 60 litros, quien sabe dónde quedan, no sabemos dónde quedan pero se pierden y aunado a ello existe la eficiencia comercial está en la gráfica de abajo con la línea amarilla esto quiero decir que la

eficiencia comercial, que de cada 100 litros que le entregan a un usuario o a todos los usuarios del municipio, nada más pagan entre el 40 igual y el 75 por ciento.

Entonces, también, por un lado, sacan 100 litros no pasa entrega en 60, ahora, de esos 60 que entregan nada más cobran otros 60, quiere decir que hay una deficiencia global se multiplica .6 por .6 da .36, entonces la eficiencia global, de hecho aquí los promedios son 61 y 58 pues si como .6 y .6, la eficiencia global de promedio en los organismo andaría por 36 por ciento, quiere decir que de cada 100 litros de agua que saco y le entrego a la población nada más cobro 36 litros.

Entonces, nos fijamos en la eficiencia comercial porque quiere decir que no le cobras a todos y si vas a incrementar la tarifa, nada más se la incrementas a los que pagan, ahora tenemos otro problema, como no se mide el agua, hay muchos organismos cobran por cuota fija y por servicio medido, que sería lo más justo, cada litro que gasto, es el litro que pago, como en CFE.

Esto nos ha costado mucho trabajo, se está trabajando mucho en eso, aquí se presenta una gráfica del porcentaje de medición que tienen los municipios, igual se ve, hay desde un noventa y tantos por ciento, hasta unos que tienen como el 3 por ciento de servicio medido, o sea tenemos de todo en estos 20 municipios.

Como les decía el documento para justificar la tarifa diferente es el manual metodológico que se publicó el 7 de noviembre de 2017.

En este manual se pide que se haga un diagnóstico del organismo, análisis FODA y se toman en cuenta la variación de los ingresos y egresos, así como a los programas de obra y también al final debemos de considerar los subsidios cruzados ¿qué son los subsidios? a algunos les cobramos una tarifa más alta para compensar a los que no pueden pagar una tarifa, se hace un subsidio cruzado, todo esto lo considera el Manual Metodológico.

Este es un ejemplo que hicimos al azar y por ejemplo, mejorando la eficiencia comercial de un organismo que tenía 54% de su eficiencia y sube al 60%, esto nos generaría un ingreso adicional de 28 millones de pesos, entonces lo que pretendemos aquí es compensar el incremento sin incrementar la tarifa y mejorando nuestra eficiencia podemos mejorar los ingresos del organismo y esos ingresos, por supuesto usarlos en mejorar la estructura y en mejorar la manera en que prestamos el servicio.

Esto en términos generales cómo hacemos la metodología participamos las 3 instancias que ya hemos mejorado varias veces y en cuanto a las tarifas diferentes, nada más reforzando lo que dijo el Vocal del Instituto Hacendario, sólo de estos 20 municipios 4 presentaron una solicitud de tarifa diferente y son Amecameca, Cuautitlán, Lerma y Toluca.

Nosotros hicimos un desglose que a lo mejor no es tan conveniente presentar a detalle, pero Amecameca presenta una solicitud del 3% de incremento, por ejemplo en la domestica de cuota fija, subiría de 225.86 a 232.56 en pago bimestral es el 3% y en pesos representa 7 pesos, no parece mucho y Amecameca es el único municipio que está cobrando abajo del Código Financiero y lo que se pretende es que empate con el Código y ya no tenga que presentar tarifa diferente si le es suficiente la del Código, sino tendrá que presentar solicitud.

Cuautitlán Izcalli también presenta algunos incrementos en promedio del 4.6% por ejemplo el doméstico popular de cuota fija va a subir de 708 a 736, el uso popular de 105 a 110 en servicio medido y con un promedio de 5.6%.

Cuautitlán Izcalli en no domestico servicio medido también sube alrededor del 4%, y en uso industrial también el 4%.

Lerma prácticamente está pidiendo un 2% en general, tanto en suministro de agua, como drenaje y alcantarillado y de fuentes diversas a la red; y Toluca presenta una condición especial donde trata de adecuar los consumos que el código marca y la misma petición que ha hecho el organismo de Toluca, con su estructura actual que está en límites de 15 metros cúbicos, de 0 a 15, de 15 a 30, etcétera, nos hacen una oferta de reducir sobre todo los primeros escalones de esta propuesta, en lugar de llegar de a 15, la pone de 0 a 9 considerando como dicen ellos, el derecho

humano al agua y que la Organización de las Naciones Unidas dice que deben ser 150 litros por habitante por día, está haciendo estas modificaciones a la propuesta y altera un poco la tarifa, según el escalón en el que se vaya aplicando.

Entonces nos ha presentado algunas propuestas de incremento de subir de 191 a 207 pesos, de 399 en el comercial a 489, etcétera.

En el caso de Toluca, como que está un poco más elaborada su propuesta, hay que revisarla con detenimiento y ver si su propuesta de tomar en consideración estos 150 litros por habitante por día en congruente con el derecho humano al agua, que habla más o menos de eso, pero todavía no hay nadie que nos diga en cuanto el derecho humano al agua el aspecto de la tarifa, si, nosotros es lo que hemos realizado, creemos que siguieron toda la metodología que presenta el manual metodológico, se ajustan a lo que dice, proponen mejorar sus eficiencias que en los últimos años hemos visto, es muy difícil de medir, pero si hemos visto que han subido uno, dos puntos porcentuales prácticamente todos los municipios y la última palabra la tendrán los diputados, cuando venga el momento de la autorización.

Quedo a sus órdenes si es necesario.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias maestro Javier Escamilla Hernández, en representación de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

Por supuesto agradeciendo, la participación de los servidores públicos que hoy nos acompañan, no sin antes reconocer las 10 reuniones que han llevado a cabo, tanto el Instituto Hacendario del Estado de México, como la Comisión Técnica del Agua del Estado de México y la Coordinación con Organismos Operadores que tiene que ver justo con CAEM, es de reconocerles los trabajos que han venido realizando y la propuestas correspondientes, así mismo, como la comunicación constante que han tenido con los servidores públicos municipales con la finalidad de dar seguimiento a la propuesta, muchísimas gracias, de verdad, servidores públicos.

Y por supuesto atendiendo al siguiente punto del orden del día, pregunto a las y los diputados ¿Si desean hacer uso de la palabra? Por lo que solicito a la Secretaría registre la lista de oradores.

¿Algún otro diputado o diputada que desea hacer uso de la palabra?

Si ustedes me permiten, daremos el uso de la palabra a las y los diputados, y al termino del turno de oradores que en este momento está compuesto por tres, yo les pediría a los funcionarios públicos y representantes de las dependencias, puedan contestar los planteamientos emitidos por los y las diputadas, por lo que se le concede el uso de la palabra a la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Muchas gracias.

De antemano agradezco la explicación de nuestros compañeros servidores públicos que fue muy extensa y muy buena explicación.

Yo tengo aquí una pregunta, usted comentaba que son muy pocos los que pagan el agua y pues más si sabemos que es una necesidad muy grande en el Estado de México, por ejemplo en Ecatepec tengo datos según del Decreto Presidencial del 2007, no sé si se vea eso con ustedes, hay un decreto presidencial donde se determina la cantidad de caudal que se destina del Cutzamala por parte de CAEM a Ecatepec, contempla más o menos un promedio del 47% en el caudal que se desarrolla en Ecatepec.

A últimas fechas hace como unos 8 meses, vemos que este caudal se redujo, se redujo a un 15% eso afecto muchísimo la distribución del agua, por parte de nuestro alcalde pues no ha subido nada este año, para el año que viene contempla la mismas tarifas de este año, pero si me preocupa que por parte de CAEM se haya hecho esa reducción de caudal, ya lo hemos visto y ellos comentan que no, pero la realidad, es que sí.

Ahora también hay otro detalle, según sus datos, cuando dice los factores que para que se tomen en cuenta en cuanto las tarifas, yo creo que también se tiene que tomar en cuenta, no sé si se vea, se contempla más o menos 180 metros, no 180 litros por persona y contemplando la cantidad de personas que hay en Ecatepec ya rebasamos casi un millón 900 mil personas, estamos hablando que no ha subido ese caudal según el decreto.

Yo sí consideraría que se tomara en cuenta, por ejemplo en ese mismo año en Naucalpan subió bastante y estamos hablando que no se compara para nada en la cantidad de habitantes de Ecatepec, junto con la de Naucalpan, entonces quisiera que se tomara en cuenta esto, porque como podría aumentar, ahora no está aumentando nada, porque ha habido un desabasto de parte de CAEM para ese tema ¿Cómo podríamos nosotros solventar ese faltante que esta registrada en el Decreto Presidencial del 2007.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada.

Se registra las preguntas formuladas a los servidores públicos y se le concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Álvarez Nemer.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Muchas gracias, buenas tardes a mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Y agradecerle al Instituto Hacendario, a la CAEM la presentación y explicación y más que nada yo no hice una pregunta; sino una petición, a mí me gustaría unirme al director del organismo de agua de Toluca que pudiera venir y nos explique por qué el incremento y en qué está basado; creo que esto nos ayudaría mucho en el tema Toluca para poder tomar una decisión adecuada para los toluqueños y toluqueñas.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada.

Se registra su participación y se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco Solorza Luna.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias presidenta.

Yo quisiera hacer 3 preguntas.

Primero, señalaba el maestro de la CAEM, que había 20 municipios que tienen tarifas mucho más altas, estos son los 20 que tienen organismos de agua, o sea, si es ésta, o sea son los 20 que precisamente tienen organismo de agua, era mi primer duda.

Otra, ¿Cuáles son los municipios con tarifas superiores a los establecidos en el Código Financiero Estatal?

Y mi tercer pregunta es, por ejemplo, me llama mucho la atención el caso de Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán Izcalli trae un servicio medido y podemos decir con un monto, una tarifa muy alta al bimestre con servicio medido, por el dato que vi en la diapositiva era 700 pesos, algo así por bimestre y el servicio no medido pasaba a 325 pesos, como que es una sustancial diferencia entre un proceso y otro.

¿Sí, sí estoy en lo correcto según el dato de la diapositiva presentada, perdón?

Lo que pasa es que por ejemplo, con todo y eso creo que habría que revisar el caso particular de Izcalli, hay sectores, colonias importantes de Izcalli que tienen 6 meses sin agua, con unas tarifas están altas, o sea qué está pasando con el organismo del agua allí, porque el reclamo que tenemos de la población y precisamente hay sectores de población, colonias completas que no tienen agua desde hace 6 meses, entonces yo sí quisiera que me aclararan es punto.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado.

Por lo que en el orden de participación, yo le pediría al doctor Felipe Serrano Llanera, representante del Instituto Hacendario del Estado de México, Vocal Ejecutivo, pueda hacer uso de la palabra y responda si hubo algunas preguntas que le fueran formuladas a su dependencia.

DR. FELIPE SERRANO LLANERA. Con su permiso presidenta, no de las que tenemos registradas de la diputada Aldana, de la diputada Álvarez Nemer y del diputado Solorza, no, ninguna corresponde al Instituto Hacendario, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

Le pediría al Maestro Francisco Javier Escamilla Hernández, Comisionado Presidente de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, pueda hacer uso de la palabra a fin de dar respuesta a los planteamientos formulados por las y los diputados.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ. Con todo gusto, muchas gracias.

Para irnos en orden, la primera pregunta fue acerca de Ecatepec, Ecatepec todos sabemos es un caso muy específico, sin embargo, Ecatepec en este caso particular a lo que se refirió la diputada no presenta tarifas diferentes, se debe ajustar a las tarifas del Código Financiero; entonces, es un ejemplo claro, precisamente en suministro de cierto tamaño si era mayor o sea menor en este caso debe aplicar a tarifas del Código Financiero, no está solicitando una tarifa diferente; entonces, se seguirá ateniendo a lo que dice el Código Financiero como lo están haciendo 80 municipios más, 105 municipios; entonces, Ecatepec no entra en este análisis y se debe ajustar al Código Financiero, por un lado; por otro, en cuanto a la reducción de los caudales, al municipio por parte del Sistema Cutzamala la indicada en contestar sería la Maestra en Derecho Sylbeth García Boone, que viene a petición de la CAEM, nos va a comentar algo.

MTRA. SYLBETH GARCÍA BOONE. Gracias.

Muchas gracias, buenas tardes diputada, les agradezco muchísimo su atención.

En ese sentido quisiera comentarle a la diputada Aldana que hemos, hemos sostenido reuniones a lo largo de varios meses con el Ayuntamiento de Ecatepec, con el Presidente Municipal, con el organismo operador, incluso con algunos vecinos de algunas comunidades diputada donde hemos aclarado en muchas ocasiones que no hay tal disminución del servicio de agua, CAEM lo que hace es pasar el servicio, los litros y el volumen del Cutzamala directamente a Ecatepec, sin intervenir de ninguna otra manera de alguna fuente estatal que provea agua potable al municipio de Ecatepec, se han sostenido muchísimas reuniones y en ese sentido diputada sabiendo las necesidades que tiene el municipio, que incluso son muchas como usted lo comenta, simplemente por el número de habitantes donde la CAEM siempre está en la disposición de apoyar, hemos ayudado con el servicio de pipas de agua potable, como lo hemos acordado con el organismo operador y el ayuntamiento, las autoridades de Ecatepec y reiterarle por supuesto al ayuntamiento diputada y a ustedes siempre el apoyo de CAEM en ese sentido.

Gracias.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ. Continuando con las preguntas y el comentario de la diputada al Director del Organismo de Toluca, me parece muy acertado sería él quien le explicaría los diputados en qué se basa en hacer esas consideraciones y tal vez nos pueda proporcionar por qué están pidiendo incremento, Cuautitlán Izcalli y los otros 2, se le hace que sería una propuesta muy acertada.

En cuanto al caso específico de Cuautitlán Izcalli, son la gráfica que presenté sí son de los 20 organismos operadores que están pidiendo tarifa diferente a las del Código Financiero, de esos 20, 19 tienen organismo operador y uno no, uno es el del municipio tiene su Dirección de Agua Potable, pero también está pidiendo tarifa diferente y no son todos los organismos operadores, la compañera es la Directora General de Apoyo a Organismos Operadores, yo en mi contabilidad siempre hablo de 45 organismos operadores que están operando actualmente, tengo entendido que son como 59 municipios que ya cuentan con un organismo operador que tenga un decreto para que se considere que existe un organismo operador y unos están empezando a andar, otros han tenido dificultades y 45 ya están consolidados y trabajando como tal, pero de esos 45 va a ver 59, sólo 20 piden tarifa diferente y muchos la han estado pidiendo desde hace, tengo entendido como 20 años, creo que desde el 2002, 2001.

Entonces por eso cada año se suben tantito y tantito y siempre se les había autorizado y ya llegaron unos hasta cinco y tanto por ciento de incremento, por qué, porque de entrada si ya pidieron un incremento para el año que entra ya no le van a poder bajar y es una tarifa diferente a la del código, porque si no piden tenían que cobrar la del código.

Entonces si ya están cobrando 10 o 20, 50% arriba un año que no metan a tiempo su propuesta aquí en la legislatura pues van a tener que cobrar la del código eso a nadie le conviene, por eso es que cada año van pidiendo y pidiendo y hay unos que a la mejor han pedido incrementos sustanciales en otros años que han llegado a esta situación, eso es lo que puedo comentar en cuanto a los organismos y tarifas diferentes.

El caso es que el síndico de Cuautitlán Izcalli la tarifa de 708 contra la de 105, es que la de 708 es cuota fija, es un solo pago al año y la de servicio medido es el pago por bimestral, es decir, que 105 por 6 bimestres pues andan dando como 680 pesos, entonces, sería el mínimo; entonces, si no consumes, si consumes el rango mínimo estarías pagando 105 por 6, mil 603, pero si gastas más ya entras a el otro escaloncito y vas a cobrar.

Entonces el doméstico popular fijo anual de 708 es más o menos un promedio que el mismo organismo ha venido calculando desde hace años; pero sí han tenido incrementos y como decía la diputada sería bueno que se acerquen y que justifiquen y creo que son todas las preguntas, si hubiera alguna más.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias.

Seguramente en esta ronda de preguntas formuladas por las y los diputados, pregunto a las y a los diputados si hubiera alguien que quisiera hacer uso de la palabra en razón a lo expuesto por los servidores públicos; por supuesto, sí diputado, se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge García Sánchez, Presidente de la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos y a la diputada Elba Aldana Duarte.

Gracias.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Sí buenas noches, miren, referente a las contestaciones que han tenido precisamente el señor Francisco y Sylbeth.

Hay unas situaciones que existen lamentables, el Código Financiero que usted menciona precisamente es la normatividad, sin embargo, pues aquí se oye que hay gente y realzan la situación de que precisamente el incremento se hace una tras otra, tras otra y no hay quien pare ese incremento.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ¡No se oye!

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Sí comentaba yo que esta actitud un tanto contradictoria que se ve en la normatividad y no se respeta me preocupa muchísimo que en Ecatepec y Cuautitlán Izcalli la falta de agua es constante y ahorita precisamente en Ecatepec, yo soy presidente representante en el aspecto del agua.

Entonces, ahorita en este momento, Ecatepec pega el grito en el cielo y dice, oiga hay colonias que desde el domingo no tienen agua y ustedes dicen que hay pipas, quién norma la pipa, yo he visto gente que tienen un negocio de pipas y cobran mil 500 o como se deje la persona, pero esas están administradas entre comillas ¿Por quién?

Si es por parte de los municipios hay muy poquitas pipas, realmente es muy lamentable y también en este caso se hace un negocio o se está vendiendo el agua y entonces uno se pone a pensar que están haciendo las dos precisamente partes que están tratando de dar un servicio adecuado a precisamente a los ciudadanos.

Nuestra parte es precisamente darle un servicio de calidad y gratuito, el agua es gratis, tiene su actitud de lo que cuesta tuberías y todo lo que quiera, pero cuando está faltando el agua es lamentable que se le cobre a quien, en un momento dado por la simple y sencilla razón de estarlo pagando, debería de ser gratuito, un servidor precisamente me aboque a tener una pipa y ver que en un momento dado o en un chico rato teníamos que dar pipa, dar agua en lugares donde

el abastecimiento era con cubetas de agua, entonces es dramático, si se hace un recorrido de esto y un poquito de sensibilidad a las dos partes que ahorita estoy escuchando.

Sí, sería lo más correcto que se sometían esos incrementos, ustedes mismos lo dicen, incrementan e incrementan hasta que en un momento dado se pasan.

Les agradezco mucho esto, por supuesto, tenemos otra, tiempos para poder someterlo más a consideración, pero yo quisiera que se llevaran esta situación más que contestar en este momento, porque las contestaciones de botepronto siempre son así, sin un sustento, sin algo que realmente la metodología científica de respuesta y sobre todo una metodología que en este caso, pues es de mucho valor, vuelvo a insistir el agua es para todos, el agua que ustedes en un momento dado están administrando pues necesita tener mucho cuidado que se respete el código, que no pueda subir más de lo que está el código, hablan ustedes de un ciento y tantos por ciento de un municipio, dice uno pues qué paso, en qué momento tienen que parar eso, en qué momento se tiene que pensar cómo darle servicio a la comunidad, sin que en este momento esté sufriendo tanto Cuautitlán Izcalli como Ecatepec, que son los dos lugares que están ahorita anunciados en el sentido de falta de agua desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias por estarme escuchando.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputado, se registra su posicionamiento y se lo concede el uso de la palabra la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Nuevamente, muchas gracias.

Sí, le agradezco su respuesta de la compañera, el tema no es tanto ese, el tema es que yo quisiera saber cómo se designa el porcentaje de caudal de litros por municipio, yo no puedo concebir que Naucalpan teniendo menos, mucho menos población que Ecatepec, tenga más caudal que Ecatepec, sabemos que es una deuda que nosotros como municipio contraemos, pero hemos entendido que en muchas administraciones no se han hecho muchos pozos y no se han reactivado muchos pozos y estamos trabajando en eso con el Presidente.

Pero ahorita por lo mientras lo que nos preocupa es que, como yo, aunque ustedes digan que está actualizado o que si dan el caudal que dice el decreto, la verdad es que no es cierto y la verdad es yo también quisiera saber cómo se maneja ese porcentaje, hay municipios con mucho menos gente que tienen más caudal de parte de CAEM. Esa es mi pregunta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada.

Nada más existe una pregunta formulada por la diputada Elba.

Si ustedes me permiten, se le concede el uso de la palabra al maestro Francisco Javier Escamilla Hernández queda en uso de la palabra.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ. La diputada, con todo gusto. Mire la distribución de los caudales para los municipios y de hecho para cualquier usuario del agua, como todos sabemos el agua está regida por el artículo 27 de la Constitución y la Ley Reglamentaria del artículo 27 en cuestión de agua es la Ley de Aguas Nacionales y el administrador del agua a nivel nacional es la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA y la CONAGUA como administradora del bien, el bien nacional que es el agua, da concesiones a da concesiones, a los particulares, a los municipios, a los gobierno les da una asignación.

Entonces así es como se distribuye el agua, tal vez usted está hablando diputada, con todo respecto, del agua que entregar la CAEM como agua bloque, que a su vez la CAEM la recibe de la CONAGUA, pero cada municipio también tiene asignaciones que le ha dado la Comisión Nacional del Agua por la explotación de pozos y ahí es donde entra el caudal que la Comisión Nacional del Agua asigna a cada municipio con base en su población. Entonces, a veces un pozo puede dar agua a 40 mil habitantes, otro pozo nada más llegar a 20 mil ¿Por qué? que saca menos caudal especies de 40 litros, porque más de 100 litros por segundo hay pozos, quedan 8 litros por segundo, entonces, dependiendo del caudal de que del Pozo la CONAGUA, le da un título de

concesión a cada municipio hay organismos que tienen varios títulos de concesión, hay organismos que tienen un solo título condición, pero como con 80 anexos y cada anexo corresponde a un pozo o un manantial.

Entonces, cuando vieron allí sobre todo en el Valle de México, que ya secamos el Lago de Texcoco que está habiendo muchos hundimientos e inundaciones, etcétera, cuando los pozos se estaban convirtiendo en un problema, empezó a dar agua del sistema Cutzamala.

Entonces por eso algunos municipios les toca más agua del sistema que Cutzamala y a otros municipios les toca menos se compensa con otras fuentes, incluso tenemos, bueno, hay distintas fuentes aparte del sistema Cutzamala y de los pozos. Hay otros sistemas de pozos, hay otros sistemas de bombeo que traen agua para completar la asignación que se le ha dado a cada municipio, Me entonces es eminentemente federal el asunto de ver cuánta agua se le asigna a cada.

No sé si eso fue suficiente para contestar la pregunta diputada.

M me gustaría aclarar algo antes, para el presidente de la Comisión, no quise decir, Perdón, no se vaya a malinterpretar; que hay municipios que están abusando al pedir incrementos, desgraciadamente a lo mejor se pusieron abusados hace 20 años, se dieron cuenta que si podían cobrar más, pero para dar un mejor servicio, para mejorar sus instalaciones, para mejorar su sistema, como decía el diputado, también son organismos operadores, pues si son los que han visto de qué manera de hacerse el ingreso para dar un mejor servicio y lo que pretendemos en estas reuniones desde hace varios años, es que esa petición de incremento se vea reducida y ya llegaron al 150 por ciento a la mejor que no pasen al 151 o te queden ahí y la tendencia con esta metodología que se propuso hace tres años, es que a la larga en unos cinco o seis años ya no pidan excremento, ya se den cuenta que están mejorando su eficiencia e incluso andan por aquí sí estoy exagerando, incluso para bajar la tarifa ya no pedir incremento, mantener la del año pasado, que son los mismos UMA's, 20 UMA's o 50 UMA's y no pedir ningún incremento que ya se ha logrado en los últimos años, ya cada vez menos organismos piden incremento; pero hay unos que no han satisfecho sus necesidades y todavía es que se solicitan 2, 3% de incremento; pero la tendencia es ya detener esas solicitudes y mejorar las eficiencias tanto físicas como comerciales.

Ese es el fondo del asunto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias maestro, por supuesto agradeciendo la presencia y comparecencia de los servidores públicos, tanto del Instituto Hacendario del Estado de México, como de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, no sin antes solicitarle la presentación que ustedes nos acaban de dar, ojalá y nos la pudieran hacer llegar, a fin de que puedan transitar con las y los diputados o si existiera alguna duda de manera específica, la podamos formular, si ustedes así nos lo permiten.

Muchísimas gracias y por supuesto también tomando en consideración las exposiciones de las y los diputados en razón a dos municipios, como es Cuautitlán Izcalli y Toluca, habremos de solicitar a la Junta de Coordinación Política para que se realicen los acuerdos correspondientes y se pueda, de ser necesario, la comparecencia de los servidores públicos de ambos municipios.

Muchas gracias.

Si ustedes me permiten damos continuidad al orden del día.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Presidenta, han sido concluidas las participaciones de diputados y de los funcionarios.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del día veintiséis de

noviembre del año dos mil veinte y se pide a los integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, agradeciendo en todo lo cabe la presencia de los servidores públicos por parte de los integrantes de las comisiones unidas.

Muchas gracias.